

**CUENTA PÚBLICA
GESTION ALCALDICIA
PERIODO AÑO 2020
MUNICIPALIDAD DE TORTEL**



**BERNARDO LÓPEZ SIERRA
ALCALDE COMUNA DE TORTEL**

CUENTA PÚBLICA

PERIODO AÑO 2020

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TORTEL

1. PRESENTACIÓN

Los Alcaldes de nuestro país, que son los representantes legales de las Comunas de Chile y sus Municipios, entregan a sus ciudadanos y ciudadanas, así como al Honorable Concejo Municipal, un estado de la gestión municipal y de las principales actividades que se han desarrollado durante un determinado periodo presupuestario, con la finalidad de transparentar su labor y acercarla a la comunidad, según lo estipulado en el Título II, Párrafo 2, Artículo 67, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, que es el instrumento legal que entrega derechos y deberes a los Municipios para su administración y gestión, de una manera equitativa y adecuada para todos.

Como todos los años, es de suma importancia dar a conocer a la comunidad las gestiones efectuadas por este Alcalde, su Concejo y Equipo Municipal, quienes en conjunto han podido realizar y concretar importantes iniciativas comunales, así como también trabajar para el futuro, teniendo en la mira el desarrollo sustentable social y productivo de nuestro territorio y de nuestra gente, sin la cual estos esfuerzos no tendrían sentido. Creemos que vamos por la senda correcta, ya que hemos abordado de manera pluralista y democrática los desafíos que se nos han presentado, e igualmente hemos propuesto soluciones innovadoras y viables a problemáticas tanto propias como regionales, siendo una de ellas el caso de la conectividad e integración con otras regiones del país vía marítima, lo cual creemos puede mejorar nuestra calidad de vida de manera más real y directa, y no que los beneficios sean solo para unos pocos.

Es así, como hoy daremos nuestra Cuenta Pública, correspondiente al periodo del año 2020, como sigue a continuación, y la cual podrán encontrar íntegramente en la página web del municipio y en la Secretaría Municipal de Tortel.

2. CUENTA PÚBLICA:

2.1. SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL:

Durante los últimos meses de cada año, se realizan reuniones de trabajo entre el Concejo Comunal, el Alcalde y su Equipo Técnico, con el fin de confeccionar el llamado Presupuesto Municipal, que consiste en una planificación financiera de los ingresos y gastos de dinero que tendrá el Municipio en un periodo de tiempo determinado, así como las inversiones proyectadas, considerando igualmente los Planes de Trabajo de las organizaciones comunitarias y de base. De esta forma, antes de finalizar cada año, se elabora lo que será el Presupuesto Municipal del año siguiente, en este caso, el año 2019 se confeccionó el correspondiente para el año 2020.

Según la letra a) del artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal, se indicara a continuación el denominado balance de la ejecución presupuestaria del año 2020, y el estado de situación financiera en dicho periodo, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda.

De esta forma, en relación al **BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2020**, el cual corresponde al monto total de la balanza de ingresos y gastos **REALES**, este presento un total del presupuesto vigente de **M\$ 1.918.556.-**, el cual se desglosa con un **INGRESO** percibido de **M\$ 1.788.101.-** y un saldo presupuestario de **M\$ 130.454.-**

Uno de los principales ingresos del municipio es el llamado FONDO COMÚN MUNICIPAL, al cual se suma lo percibido por la venta de PERMISOS DE CIRCULACIÓN, que en dicho periodo alcanzo un total de beneficio municipal de alrededor de M\$ 8.944.- Además, a nivel local tenemos contribuyentes que ejercen actividades económicas, quienes cancelan una PATENTE MUNICIPAL para poder operar, de las cuales en el año 2020 y hasta el 30 de abril de 2021, tenemos 20 de alcoholes, 3 patentes profesionales, 63 patentes comerciales, las que a la fecha se encuentran todas pagadas, todo ello siendo un aporte en ese sentido a la disponibilidad de fondos municipales para llevar adelante diferentes iniciativas y apoyos a la comunidad local.

En lo referido a **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS** realizadas en el PATRIMONIO MUNICIPAL, y según lo señalado en la letra f) del artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal, que señala se deben dar cuenta de ellas en este acto, podemos decir que durante el periodo del año 2020 a la fecha, se realizaron un total de 12 de ellas, 10 en el área de gestión municipal, y 2 en el área de educación, esto con el fin de mantener el equilibrio entre ingresos y egresos de acuerdo a la dinámica del presupuesto municipal.

Durante el año 2020, se postulo al **FONDO DE INCENTIVO A LA GESTIÓN MUNICIPAL (FIGEM)**, que es un instrumento de reconocimiento que otorga la SUBDERE a los Municipios de Chile que cumplen con cierta calidad, indicadores y entrega de servicios de calidad a la comunidad y también su funcionamiento interno. De esta forma, se nos premio con M\$ 87.259.- que se invirtieron directamente en mejorar nuestra gestión, adquiriéndose diversos equipos en pos de aumentar los niveles y calidad de trabajo municipal, como son por ejemplo una nueva embarcación de HDPE con motor fuera de borda para transporte de residuos, generadores eléctricos de respaldo, equipamiento

para biblioteca pública y para diversas dependencias municipales. Todo ello en su conjunto redundara en una mejor operación y eficiencia de nuestra entidad edilicia.

2.2. En lo referido a las acciones realizadas para el cumplimiento del **PLAN COMUNAL DE DESARROLLO**, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados en diferentes áreas, tales como infraestructura y equipamiento comunitario, áreas sociales como la educación, y el ámbito productivo, entre otras.

2.2.1. En lo referido a las **INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN**, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento; según lo señalado en las letra b) y c) de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, todo ello se concentra principalmente en aquellos referidos a la ejecución de proyectos financiados principalmente por Gobierno Regional de Aysén (GORE), a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), tanto en sus modalidades empleo e infraestructura pública; y de los provenientes de la Subsecretaría Regional y Administrativa de Chile (SUBDERE), mediante los denominados Programas de Mejoramiento Urbano (PMU), en sus modalidades IRAL-Empleo (Tradicional), Fondo Infraestructura Educacional (FIE) y Emergencia; a los que se suman los proyectos del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

De los denominados **FRIL EMPLEO AÑO 2020**, se encuentra el relacionado con el mejoramiento de áreas públicas comunitarias con un fuerte componente de absorción de manos de obra, el cual alcanzo un total de **M\$ 77.011.-**, creando alrededor de **102** puestos de trabajo, por un promedio de 6 meses de duración. En el mismo periodo, a ellos se complementa el llamados **PMU IRAL-EMPLEO**, por un monto de **M\$ 24.351.-**, generando **24** empleos por aproximadamente 2 meses, lo que hace un total de 8 meses de trabajo, y un **TOTAL** combinado de **M\$ 101.362.-** solo invertido en estos fines con recursos externos provenientes del GORE Aysén y SUBDERE. Todo lo anterior, genero **126** puestos de empleo efectivos, entregados directamente a las familias más vulnerables de nuestra comuna.

En cuanto a este mismo ámbito del empleo comunal, **EL PLAN DE EMPLEO PARA EL AÑO 2021**, contempla un total ya asignado de **M\$ 106.172.-**, para ser ejecutado ya desde el próximo mes de mayo, lo que indica un aumento de fondos y cupos para mano de obra, ofreciendo aproximadamente un total de **128** puestos de trabajo, y posiblemente por mas meses de extensión.

En resumen, durante el año 2020 y 2021, para fines de empleo, se invertirán un **TOTAL DE M\$ 207.534.-**, apoyando directamente a las personas que más lo requieren, y además, efectuando mejoramientos en la infraestructura publica y comunitaria, habilitando espacios para su uso, efectuando mantención de área verde, asa como el aseo y ornato de la localidad.

En relación a los proyectos **FRIL MODALIDAD INFRAESTRUCTURA, DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL** y los de **PROGRAMAS DE LA SUBDERE**, cuyos diseños y gestión para obtención de su aprobación técnica radican principalmente en la Dirección de SECPLAN de la Municipalidad, y en donde el Departamento de Obras igualmente cumple una importante función en cuanto al seguimiento de los mismos en su rol de Inspección Técnica de Obras, y en este concepto se han realizado mejoramiento en diversos espacios e infraestructura pública, habilitando acceso a plazas y otras áreas comunitarias, construcción de nuevas pasarelas y escaleras que mejoran nuestra conectividad vial urbana, mejoramiento de los sistemas de alcantarillado en diversos sectores de

Caleta Tortel y otras obras de infraestructura y equipamiento, por nombrar algunas tenemos: la Construcción de alcantarillado al vacío y planta de tratamiento de aguas servidas de caleta Tortel, por M\$8.929.171.- este ya con recepción provisoria de obras civiles, y en espera de continuar con sus etapas de puesta en marcha, marcha blanca y operación garantizada; a esto se suma la Construcción de accesibilidad universal en una pasarela de Rincón Alto, por M\$36.278.-; la Conservación integral de la escuela Luis Bravo Bravo, por M\$224.442.-; la Construcción de un baño universal en la escuela, por M\$14.800.-; la Construcción de un patio semi-industrial, por M\$ 109.629.-; la Construcción de una extensión de red eléctrica, por M\$115.808.-; la Construcción de un garaje para bomberos, por M\$ 46.626.-; el Mejoramiento de la infraestructura del sector playa, por \$50.285.- A lo anterior se suma la adjudicación de 18 tramos de construcción de pasarelas por más de M\$ 200.000.- y para el año 2021, se construirán más de 1.500 metros cuadrados de pasarelas hacia el sector Junquillo y Playa Ancha, por montos superiores a los M\$ 600.000.-

DE ESTA FORMA, EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SE ALCANZA UN TOTAL APROXIMADO DE INVERSIÓN DE MÁS DE 10 MIL MILLONES DE PESOS EN DIFERENTES ÁMBITOS DEL DESARROLLO COMUNAL.

2.3. En lo relacionado con el **AREA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNA DE TORTEL**, podemos decir que nuestro sistema educacional se vio interrumpido a inicios del año 2020 en su forma presencial normal debido a la crisis sanitaria que actualmente nos afecta.

La educación formal de nuestra comuna, impartida por nuestra escuela, la cual estableció protocolos sanitarios de acuerdo a instrucciones emanadas del Ministerio de Educación y Salud.

En relación a las medidas adoptadas como sostenedor para este periodo; se otorgaron las facilidades a la Dirección del establecimiento en la programación y aplicación de las políticas emanadas del Ministerio de Educación, en el entendido de seguir impartiendo los contenidos y aprendizajes priorizados por el nivel central para cada nivel de enseñanza (NT1 a 8° año básico)

En este sentido la Dirección de la Escuela, junto al Equipo de Gestión (Dirección, UTP, Convivencia Escolar y Coordinación PIE), establecieron la modalidad de trabajo a distancia y el trabajo bajo turnos éticos de todo el personal, a excepción del equipo de Gestión y un asistente de la educación, quienes desarrollaron un trabajo en forma presencial permanente.

PROGRAMA CONTINGENCIA COVID-19 ESCUELA LUIS BRAVO BRAVO TORTEL

Considerando las condiciones deficientes de conectividad, principalmente a la INTERNET en nuestra comuna, la forma de apoyo a nuestros estudiantes se realizó en forma física.

METODOLOGIA APOYO PEDAGOGICO

Se programó la planificación y entrega de guías de estudio y actividades cada 2 semanas. Esta actividad guiada y supervisada por la UTP y Dirección.

De igual forma los docentes y asistentes profesionales desarrollaron un programa radial, que tuvo por finalidad realizar un acompañamiento abordando contenidos académicos y de apoyo emocional para los estudiantes y su familia.

TURNOS ÉTICOS

Se establecieron los turnos éticos de todo el personal del Establecimiento todos los días hábiles de 11 AM a 13 PM donde estuvieron presentes 2 docentes (para el apoyo pedagógico de algunas dudas referente al material entregado). Además, los asistentes auxiliares para mantención de la calefacción del recinto.

PROGRAMA PIE

Al igual que los docentes las educadoras enviaron el material de apoyo con las adecuaciones respectivas para nuestros estudiantes del Programa.

ASISTENTES PROFESIONALES FONOAUDIOLOGA Y COORDINADORA PIE

Mantuvieron el apoyando en las actividades del PIE en su área de intervención, llevando los procesos de coordinación, subida de información a la plataforma y apoyando al equipo de Gestión.

PSICOLOGA Y ENCARGADA CONVIVENCIA

Desarrolló sus actividades propias con la coordinadora PIE, tanto en la complementación de la información de los alumnos del programa y en la entrega de orientaciones a los estudiantes y familia en el área de convivencia.

UTP

Generó la información, orientación y supervisión del material que se entregó.

ASISTENTES ADMINISTRATIVOS

Mantuvieron sus funciones de acuerdo a los requerimientos y la subida de información a las plataformas (SIGE, PAE, otras), en horarios alternos debido a la mala conectividad de internet.

DIRECCION Y EQUIPO DIRECTIVO

Mantuvieron sus funciones en la medida de los requerimientos y la accesibilidad de conexión asistiendo diariamente en forma conjunta o individual al establecimiento, pero manteniendo la disponibilidad. En términos generales un 90% del personal estuvo presente en la localidad.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

En relación a las canastas de JUNAEB, estas se entregaron en forma normal a los estudiantes que hacen uso del programa de alimentación escolar y que son habituales.

PRESUPUESTO

En términos presupuestarios, se siguieron percibiendo las subvenciones establecidas.

ADQUISICIONES

Se realizaron adquisiciones por un monto total de M\$7.866.-, que contemplaron compras de material de oficina, video proyectores y equipamiento informático.

PROGRAMAS DE APOYO Y ASESORIAS

A través de los fondos FAEP, se contrató a 01 Asistente de Párvulo (44hrs), 01 Kinesióloga (14hrs), 01 Terapeuta Ocupacional (14hrs), para la atención y apoyo de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, y así, cumplir con el objetivo de una Educación Comunal inclusiva.

01 Asesor Profesional de Obras, para el desarrollo de los proyectos de mantención y mejoramiento de la infraestructura escolar.

2.4. La Municipalidad de Tortel dentro de su institucionalidad, cuenta con la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO), la cual cumple una importante labor de apoyo, cooperación y coordinación con la comunidad local y sus organizaciones, en cuanto a la amplitud de componentes que los ámbitos sociales y productivos comunales presentan. Dentro de esta repartición, tenemos varias unidades que buscan brindar un servicio público cercanos a las personas y a sus necesidades, de esta forma pasaremos a indicar algunas actividades y logros de cada una de ellas dentro del periodo de esta cuenta pública:

En cuanto a la UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO (DESCO), esta ha efectuado un trabajo en los niveles de organizaciones comunitarias, actividades relevantes comunales y el Programa de Promoción de la Salud (PROMOS).

En relación al ESTADO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS LOCALES, un total de 21 de ellas se encuentran ACTIVAS, distribuidas en 4 territoriales, 2 culturales, 5 productivas y 10 de actividades relevantes.

Con respecto a las ACTIVIDADES RELEVANTES llevadas a cabo en la comuna, estas dicen relación con diferentes eventos, reconocimientos y celebraciones que por su importancia revisten interés para la comunidad, en cuanto convocan personas de diferentes edades y permiten así compartir experiencias y fortalecer la red social local, algunas de ellas son los aniversarios de la comuna, de carabineros, fiestas patrias, día del adulto mayor, entre otras, aunque lamentablemente el año pasado y el presente aun estamos con restricciones sanitarias, lo cual ha disminuido la realización de eventos y actividades masivas. De igual manera se procedió a la entrega de canastas navideñas a adultos mayores y talleres de verano, todo lo anterior con un total de 600 beneficiados en la comuna, con inversiones cercanas a los M\$ 15.000.-, invertidos en subsidios a organizaciones locales, honorarios de entrenadores deportivos, programa PROMOS, y diversos estímulos de concursos y actividades.

Durante el periodo Marzo 2020 a Marzo 2021, se han realizado diversas reuniones con las organizaciones comunitarias de la comunidad a fin de fortalecer el trabajo colaborativo y representativo según las demandas y necesidades de cada organización para un trabajo mancomunado. Se ha contado además con el apoyo de Director DIDECO, Depto. Obras, Unidad de Medioambiente y SECPLAN.

En Marzo 2020 la Encargada Unidad Comunitaria en conjunto con Secretaria PRODESAL apoyaron la labor de dirigir la emergencia ocurrida en la comuna cuando fue declarada en cuarentena por caso covid-19, trabajo en red con Organizaciones Comunitarias, Bomberos, Concejales, Carabineros, Capitanía de Puerto, Depto. de Obras, SECPLAN, en apoyo de turistas que quedaron albergados durante este periodo.

En cuanto a la Unidad de Cultura y Deportes, la cual promueve el desarrollo deportivo y cultural de los habitantes de nuestra comuna a través de la gestión de recursos locales y externos para dar cumplimiento a este cometido, y busca generar una oferta amplia y permanente para diversos

intereses manifiestos en la comunidad. De las actividades realizadas durante el periodo informado se mencionan las siguientes:

- Actividades culturales, encuentro de mujeres, ferias libres, intervenciones culturales ciclos de cine.
- Implementación de talleres deportivos de basquetbol, voleibol, handball).
- VI fiesta del Maderero Tortel 2020.
- Talleres de verano 2020.
- Ciclos de cine y documentales.
- Implementación mejoras en casa de la cultura.
- Ciclo de cine con temáticas ambientales y familiares.
- Reuniones de organizaciones funcionales.
- Taller de pintura creativa en la escuela de verano.
- Adquisición de diversa implementación deportiva.
- Taller de boxeo dirigido a adulto.
- Exposición de muestra museográfica.

Todo lo anterior significo una total de 1.190 beneficiarios, y alcanzo montos de inversión cercanos a los M\$ 10.000.-

En cuanto a la UNIDAD DE SUBSIDIOS Y BECAS DE LA DIDECO, en donde el personal a cargo gestiona y apoya a las familias y personas que lo requieran en la obtención de diferentes beneficios del Estado, destacan la Beca Municipal, que beneficia a 20 jóvenes de nuestra, por un total de M\$ 19.579.-, 10 alumnos beneficiarios con la Beca Indígena, 5 alumnos con la Beca de Integración Territorial de educación superior, 23 alumnos con la Beca Integración Territorial de educación media, 4 alumnos con la Beca Patagonia Aysén, 8 alumnos beneficiarios con la Beca de Residencia Familiar, y además existen 247 personas con Subsidio Familiar y 111 personas con el denominado Subsidio a la Madre.

A continuación se desglosan las iniciativas de mayor relevancia desarrolladas por las DIVERSAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO en el periodo comprendido entre abril 2020 y abril 2021:

PROGRAMAS SOCIALES:

- **CHILE CRECE CONTIGO (MIDESO):** Ejecución de 2 fondos: **FIADI** (Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil: En la Actualidad la cobertura de atención a través de las Modalidades de Sala Estimulación y Atención Domiciliaria es de 10 Niños(as) con rango etáreo que fluctúa entre los 0 y 4 años. La atención especializada es otorgada por la profesional de formación Terapeuta Ocupacional llevando a cabo las atención de niños(as) que son derivados por Posta Salud Rural (Control Niño Sano), sala cuna y Jardín Infantil o por demanda espontanea. La profesional realiza un diagnostico por cada niño(a) y genera un plan de intervención para estimular las distintas áreas de desarrollo que el niño(a) requiera, Finalmente se busca que el niño o niña alcance su máximo potencial de desarrollo. **PFM** (Programa Fortalecimiento Municipal) tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la

red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

- **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL (FOSIS):** Este programa se ejecutó en el Municipio hasta el mes de marzo de 2021. Su área de influencia eran familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social (promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención definido en el Programa EJE; por su parte, el objetivo específico del Programa de Acompañamiento Sociolaboral es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, según los objetivos definidos en el Plan de Intervención Familiar definidos en el Programa Eje.
- **REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (MIDESO):** es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales

Todo lo anterior significa un total de inversión cercano a los M\$ 35.000.-

En lo que respecta a la **UNIDAD DE FAMILIA**, enfocada en la atención social a vecinos y vecinas brindando alternativas de apoyo a personas que presentan situaciones de mayor vulnerabilidad social. Para el cumplimiento de su cometido se realizan las siguientes acciones:

- a. Programa Cuidadoras para adultos mayores, consistente en la contratación de 7 cuidadoras durante 2020, con un costo a cargo municipal de M\$ 30.882.-
- b. Programa de apoyo a adultos mayores en invierno que beneficia a adultos mayores de la comuna a través de la entrega de leña o bien una canasta de alimentos. En este ítem, el Municipio durante 2020 destina M\$2.600.- en leña y M\$ 1.471.- en la adquisición de canastas de alimentos.
- c. Programa de Asistencia Social correspondiente a ayudas entregadas previa evaluación de la situación de cada solicitante, respondiendo a necesidades de apoyo en alimentos, pasajes o estadía por tratamiento médico u otras situaciones de diversa índole. En este ítem se destina durante 2020 un monto de M\$ 5.026.-
- d. Programa de Mejoramiento de viviendas que considera la adquisición de materiales para mejoramiento estructural de habitaciones a personas que con sus propios medios no logran dar cobertura a esta necesidad. En este caso, se destinaron M\$ 1.299.-

Todo lo anterior alcanza un monto de inversión cercano a los M\$ 39.000.-

En lo que respecta al Programa Veterinario Municipal, mediante el cual se contrata a un Médico Veterinario, insumos para esterilización, educación sanitaria para mascotas protegidas, alcanzando un total de inversión cercano a los M\$ 17.000.-

En lo que respecta a la **UNIDAD DE MEDIOS MUNICIPAL** elabora estrategias de difusión, contenidos, diseño y producción de piezas gráficas, para las distintas unidades del municipio.

Esto implica además crear y dirigir medios de difusión que vinculen a la municipalidad con la comunidad y que faciliten el buen desempeño de las funciones municipales. El presupuesto asignado a esta unidad corresponde M\$ 4.883.-, lo que considera remuneración de la profesional a cargo y adquisiciones de material propio de su función. Respecto a las principales actividades realizadas durante el periodo informado es posible mencionar algunas:

- Creación de logos de unidades Municipales
- Mantención de pagina Municipal y redes sociales
- Elaboración de material audiovisual.
- Elaboración de piezas gráficas de unidades Municipales.

En lo referido a la **UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL**, la profesional a cargo en coordinación con diversos departamentos municipales y la comunidad local, ha efectuado diversas actividades, tales como:

- Postulación y obtención del Subsidio de Tratamiento Adecuado de Residuos Sólidos domiciliarios, Gobierno Regional de Aysén, por un total d M\$30.000.-, con los cuales se pudieron absorber en parte los gastos de operación del retiro y traslado residuos comunales.
- Ejecución de la Certificación Ambiental Municipal, con un total de inversión de M\$2.500.- entre aporte municipal y del Ministerio de Medio Ambiente, que se invirtieron en la adquisición de equipamiento y realización de diversas actividades a nivel local.
- En conjunto con SECPLAN, se postulo y obtuvo el Subsidio de Área Verde, por un total cercano a los M\$ 30.000.- lo que se invirtió en mano de obra, equipos y herramientas.

Todo lo anterior, suma un total de M\$ 62.500.-, invertido en este importante ámbito del desarrollo comunal.

3. Continuando con esta Cuenta Pública, uno de los elementos relevantes de la gestión edilicia y municipal, dice relación con las redes y alianzas estratégicas con diferentes instancias locales y externas, y como lo estipula la letra e) del artículo 67 de la Ley Orgánica de Municipio de Chile, se debe presentar a la comunidad un listado de los **CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES**, no existiendo de estas últimas figuras durante el periodo, sin embargo, presentando firma de convenios con diversas entidades, tales como Cristal Chile para reciclaje de vidrio, con la Municipalidad de Cochrane para recepción de residuos domiciliarios, la ONG Aumen, la Universidad de Concepción para la instalación de un nuevo laboratorio científico, con la empresa NRgizar con el fin de estudiar la instalación de generadores de energía cinética para electricidad, con la ONG Ballon Latam y su iniciativa comunidades portal en donde nos están apoyando en la elaboración de dos proyectos relacionados con el medio ambiente y turismo, y con la Asociación Chilena de Seguridad en cuanto a mejorar las condiciones laborales comunales. De esta forma, contamos a la fecha con 7 de estos instrumentos de colaboración y cooperación, que nos permiten establecer alianzas estratégicas en pos del desarrollo comunal.

En este punto, cabe señalar de igual manera las actividades realizadas por la Secretaria Municipal y del Concejo Municipal de Tortel, la cual en el periodo de esta cuenta pública, ha tomado actas de **36** sesiones ordinarias y **5** extraordinarias del Concejo Municipal, registrado **108** acuerdos de dicho cuerpo colegiado, además de haber recepcionado, ordenado y archivado su correspondencia, así como otra que es recibida por parte de Contraloría y que ha sido puesta en conocimiento del Concejo.

Dependiente de la Secretaria Municipal, se encuentra la Oficina de Partes Municipal, la cual es muchas veces el primer lugar de contacto de la comunidad con el municipio en cuanto a entrega o despacho de correspondencia, o para hacer consultas. En el periodo, en dicha oficina se han recibido **2.329** documentos de los diversos servicios del Estado, de instituciones públicas, privadas, organizaciones y público en general; y a la vez se han despachado **771** documentos a diferentes destinatarios, siendo así un nexo con dichos estamentos que nos garantizan un mejor funcionamiento y gestión. Sumado a lo anterior, en el periodo se han confeccionado **877** decretos exentos y **418** decretos afectos, lo que da cuenta de un alto movimiento en cuanto a este tipo de documentación que exige tiempo para su elaboración.

4. A continuación y siguiendo en el orden planteado en referencia a las cuentas públicas, por la Ley Orgánica de Municipio de Chile, en su artículo 67, letra d), **SE DEBE SEÑALAR UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE**, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el **CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal, a lo que podemos decir lo siguiente:

4.1. Así como el principal producto de **CONTRALORÍA** el año 2019 en relación a nuestra Municipalidad fue el Informe Final N.º 568 de 2019 sobre Auditoría a la Obra "*Construcción Red de Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Caleta Tortel*" (existiendo en relación a él un Informe de Seguimiento actualmente), al día de hoy, el principal instrumento existente por parte de Contraloría es el Informe Final N.º 755 de 2020, Sobre Auditoría al Proceso de Ejecución y Control Presupuestario 2019 y Gastos por Covid19 en la Municipalidad de Tortel, informe integrante de Plan Integral de Auditorías a las Municipalidades que lleva Contraloría Regional en seis de las diez comunas de la Región.

4.2. En este Informe de Auditoría, se han efectuado, como ocurre en toda Auditoría de Contraloría, sin ninguna excepción, diversas observaciones respecto de lo auditado, las que se están subsanando, y ninguna de entidad tal que amerite el conocimiento de ellas por parte de la justicia criminal, como ha ocurrido en otros municipios y servicios públicos por todos conocidos.

4.3. Contraloría Regional instruyó dos sumarios administrativos afinados, iniciados mediante Resolución Exenta N.º PD01359 de 2019 y Resolución Exenta N.º PD01361 de 2019, terminados con la dictación de Decretos Exentos Nos 30, 31 y 32 de 2021, debidamente informados tanto a Contraloría Regional como a los Honorables Señores Concejales.

4.4. Con respecto al **CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA**, este no ha dictado su Informe de Fiscalización Anual a la fecha de presentación de esta cuenta pública, no obstante la entrega de resultados preliminares de fiscalización al cumplimiento de las normas que regulan la Transparencia Activa y el Derecho de Acceso a la Información y de nuestra correspondiente observación a tales resultados preliminares, quedando a la espera de las resultados de lo que resuelva el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.

4.5. En relación a **JUICIOS**, existió un juicio laboral causa RIT N° O-5-2020, sustanciada ante el Juzgado del Trabajo de Cochrane, donde compareció la Municipalidad como parte demandada. Luego de innumerables tratativas de índole administrativa, todas de conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la controversia terminó en audiencia preparatoria con conciliación debidamente aprobada por la unanimidad de los Honorables Señores Concejales.

Ahora, resumiremos la gestión alcaldicia del periodo 2020, señalando los montos finales e incrementos que se han logrado para beneficio de la comunidad local, según señalamos a continuación:

**EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PROYECTADO PARA
EL AÑO 2020, FUE DE M\$ 1.918.556.-**

**SOBRE EL RESUMEN DE INVERSION REAL EN CUANTO A
INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y OTROS PROYECTOS Y PROGRAMAS,
EJECUTADA EN EL PERIODO AÑO 2020 A LA FECHA,
ESTE SE ESTIMA EN MAS DE
10 MIL MILLONES DE PESOS.**

**DE ESTA FORMA EL PRESUPUESTO DE INVERSION DEL MUNICIPIO FUE
SUPERADO AMPLIAMENTE POR EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS, LO
CUAL SIGNIFICARA UNA MEJORA EVIDENTE DE LA CALIDAD DE VIDA DE
NUESTRA COMUNIDAD**

Es necesario decir, que las regiones y comunas de nuestro país deben tener claridad sobre cuáles son sus modelos de desarrollo presentes y futuros, lo cual redundara, a fin de cuentas, en una mejora calidad de vida para sus comunidades. En otros términos, se debe concordar desde los gobiernos locales y hasta en nivel central, sus áreas de especialización productivas, su desarrollo social y educacional, y por qué no, su agenda inter-regional e internacional. Esto último significa, entre otras materias, tener

que priorizar proyectos viables con las regiones de frontera, con un especial acento en el tema de la infraestructura vial, puertos, pasos fronterizos, entre otras, sin dejar de lado los acuerdos con el sector privado y los ámbitos educativos y culturales. Es por ello que se está apostando por un modelo de desarrollo sostenible que ponga en valor las capacidades y recursos locales, y que a partir de esto se establezcan las alianzas estratégicas necesarias para cumplir los planes trazados en conjunto, que irán produciendo que esta comuna despegue hacia mejores horizontes para todos y todas.

Nuestras principales metas siguen siendo mejorar las condiciones de vida de toda la comunidad, comenzando por sus hogares, y siguiendo con el apoyo a la creación de puestos de trabajo dignos, seguir mejorando la educación y salud, apoyar a la juventud, adultos mayores y jefas de hogar, e innovando en las áreas de energía y medio ambiente, entre otras. Creemos que esto sólo lo podemos lograr en conjunto, organizándonos y escuchando las opiniones de la comunidad y de sus dirigentes, que respaldados por ella, nos acompañaran en la construcción de una mejor comuna, que sea destacada a nivel regional y nacional, y reconocida como un ejemplo de soberanía, esfuerzo y trabajo en estos australes territorios.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION

BERNARDO LOPEZ SIERRA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TORTEL - 30 DE ABRIL DE 2021